

RESOLUCION N° 6615

CESAR MOYA JIMENEZ
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS,

En ejercicio de sus atribuciones legales; y,

CONSIDERANDO :

QUE mediante Escritura Pública celebrada el 1^a de julio de 1977, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, la compañía "AGUA Y GAS DE SILLUNCHI C. LTDA.", se ha transformado en una sociedad anónima denominada "AGUA Y GAS DE SILLUNCHI SOCIEDAD ANONIMA", ha aumentado su capital, reformado y codificado los estatutos;

QUE el señor Ingeniero José Suárez, en su calidad de Gerente de la Compañía, debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación de la transformación, aumento de capital, reforma y codificación de estatutos, para cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la Escritura Pública mencionada en el considerando anterior;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis de esta Superintendencia ha presentado el Informe N° DIA-CA 77-367, de 4 de agosto de 1977, mediante el cual se comprueba que la suscripción y pago del capital que se aumenta, se ha efectuado de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 1^a de julio de 1977, y con observancia de las disposiciones legales pertinentes;

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1531 de 30 de agosto de 1968, se ha presentado Certificado de Afiliación a la Cámara de Industriales de Pichincha de 11 de agosto de 1977;

QUE para el otorgamiento de la Escritura Pública antes mencionada, se ha cumplido con todos los requisitos necesarios para su validez;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la transformación de la compañía "AGUA Y GAS DE SILLUNCHI C. LTDA.", en una sociedad anónima denominada "AGUA Y GAS DE SILLUNCHI S.A."

.../...

aumento de capital por la suma de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SUCRES (\$ 7'488.000,00) con lo cual el capital de la compañía asciende a la suma de NUEVE MILLONES DE SUCRES (\$ 9'000.000,00), dividido en nueve mil acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una; la reforma y codificación de estatutos, de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 1ª de julio de 1977, celebrada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor ~~Notario Décimo Primero~~ ~~del Cantón Quito~~, anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de 1ª de julio de 1977, otorgada en esa Notaría, que se la aprueba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor ~~Notario Segundo del~~ ~~Cantón Quito~~ anote al margen de las matrices de las siguientes Escrituras Públicas otorgadas en esa Notaría: de constitución de la compañía "AGUA Y GAS DE SILLUNCHI S.A.", de 20 de junio de 1961; y, de transformación en una compañía limitada, con la misma denominación y aumento de capital, de 14 de abril de 1965; que mediante Escritura Pública de 1ª de julio de 1977, celebrada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, la mencionada compañía vuelve a transformarse en una sociedad anónima con la denominación de "AGUA Y GAS DE SILLUNCHI S.A.", aumentar su capital, reformar y codificar sus estatutos; actos que son aprobados en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará las razones correspondientes.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que en el ~~Registro Mercantil del~~ ~~Cantón Quito~~, se anote al margen de las inscripciones de las Escrituras Públicas mencionadas en el artículo anterior de esta Resolución, que mediante Escritura Pública de 1ª de julio de 1977, celebrada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, la compañía "AGUA Y GAS DE SILLUNCHI C. LTDA." se transforma en una sociedad anónima con la denominación de "AGUA Y GAS DE SILLUNCHI S.A.", aumentar su capital, reformar y codificar sus estatutos; actos que son aprobados en virtud de la presente Resolución. Se anotará razón de estas anotaciones marginales.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que en el ~~Registro Mercantil del~~ ~~Cantón Quito~~, de conformidad con los Artículos 33, 163, y 376 de la Ley de Compañías, ~~se inscriba bajo el rubro "Registro de Industrias",~~ ~~de la compañía "AGUA Y GAS DE SILLUNCHI C. LTDA." en una sociedad anónima denominada "AGUA Y GAS DE SILLUNCHI S.A.", aumento de capital, reforma y codificación de estatutos, de 1ª de julio de 1977, celebrada~~

brada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito. Se
archivará una copia de la indicada Escritura Pública y se da
plvère las restantes con la razón de inscripción que se or-

[Handwritten signature]

ARTÍCULO SEXTO. DISPONER que se publique, por una sola vez,
en uno de los periódicos de mayor circula-
ción en la ciudad de Quito, un extracto de la Escritura Pú-
blica de 15 de Julio de 1977; con la razón de su aprobación,
extracto que será elaborado en esta Superintendencia y entre-
gado para su publicación una vez presentada una copia de la
Escritura con la razón del cumplimiento de lo ordenado en es-
ta Resolución.



CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Super
intendencia de Compañías, en Quito, a 16 AGO 1977

[Handwritten signature]
César Moya Jiménez
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

PROVEYO y firmé la Resolución que antece-
de, aprobatoria de la transformación de la compañía "AGUA Y
GAS DE SILLUNCHI C. LTDA." en una sociedad anónima del mismo
nombre, aumento de capital, reforma y codificación de estatu-
tos, el Señor Doctor César Moya Jiménez, Superintendente de
Compañías, en Quito, a 16 AGO 1977. - CERTIFICO.-

[Handwritten signature]
Germán Carrión R.,
SECRETARIO GENERAL

DJ-CA
VIII-77
EBS
[Handwritten mark]

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolu-
ción, bajo el número 138 del Registro Industrial
tomo 9.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en
los Arts. cuarto y quinto de la misma, de confor-
midad a lo establecido en el Decreto 733 de 22
de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Ofi-
cial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Quito, a